

Especificaciones de las pruebas:

Las pruebas de acreditación de la Universidad de Murcia constarán de 4 partes:

- Comprensión lectora:
 - Los candidatos realizarán una serie de tareas sobre un mínimo de dos y un máximo de 4 textos de diferente tipología (narraciones, descripciones, opiniones, informaciones, etc). Las tareas podrán ser: completar huecos, responder a preguntas de verdadero / falso, responder a preguntas con diferentes opciones de respuesta, relacionar elementos, etc.
 - Sólo habrá una respuesta válida y las respuestas erróneas no se penalizarán.
 - Habrá entre 20 y 30 ítems; para superar la prueba, se deberá realizar correctamente al menos el 50 %.
 - La prueba tendrá una duración aproximada de 60 minutos.

- Comprensión auditiva:
 - Los candidatos realizarán una serie de tareas sobre dos textos auditivos de una duración entre 5 y 10 minutos. Escucharán cada grabación dos veces y dispondrán de un tiempo antes de la audición para familiarizarse con las preguntas. Las tareas podrán ser: responder a preguntas de verdadero / falso, responder a preguntas con diferentes opciones de respuesta, relacionar elementos, etc.
 - Habrá entre 15 y 20 ítems; para superar la prueba, se deberá realizar correctamente al menos el 50 %.
 - La prueba tendrá una duración aproximada de 20 minutos.

- Expresión escrita:
 - Los candidatos escribirán dos textos de tipología diferente (Cartas, mensajes, informes, correos electrónicos, narraciones, notas...) de una extensión entre 100 y 130 palabras cada uno.
 - Se evaluarán los siguientes aspectos: realización de la tarea, cohesión y coherencia, gramática y vocabulario. La realización de la tarea se considera un requisito: no se evaluarán los textos que no lo cumplan, tanto en extensión como en contenido.

- Expresión oral:
 - La prueba consiste en una entrevista en parejas, con una duración entre 10 y 15 minutos y que constará de las siguientes partes: entrevista sobre temas cotidianos, descripción y comparación de fotografías y diálogo con el compañero a partir de un tema propuesto por el tribunal.
 - Se valoran los siguientes aspectos: realización de la tarea, interacción, pronunciación, fluidez, competencia gramatical, léxico y organización discursiva. La realización de la tarea es un requisito; no se evaluará a aquellos candidatos que no lo cumplan.
 - Las entrevistas se grabarán. El Servicio de Idiomas solo hará uso de las grabaciones en caso de reclamación por parte del candidato.